

Directrices para el Servicio de Apoyo de Interpretación Médica para Extranjeros Fundación de Intercambios Internacionales y de Desarrollo de Recursos Humanos de Okinawa (OIHF)

1. Propósito

Para los residentes extranjeros que tienen problemas idiomáticos a la hora de consultar con instituciones médicas: Nuestro objetivo es crear una comunidad donde los residentes extranjeros puedan utilizar las instituciones médicas con tranquilidad mediante la ayuda de un intérprete médico.

2. Actividades de un intérprete médico

- (1) Las actividades del intérprete médico son las siguientes:
 - A. Servicio de interpretación médica para residentes extranjeros en hospitales o clínicas.
 - B. Servicio de interpretación en el ámbito de la salud para residentes extranjeros.
 - C. Servicio de interpretación considerado necesario por el Director Ejecutivo de OIHF.
- (2) No se pueden aceptar solicitudes para casos con afecciones médicas graves, interpretación de avisos importantes, casos que involucren responsabilidades importantes como una cirugía o un servicio de interpretación relacionado con enfermedades infecciosas.
- (3) No aceptamos solicitudes por motivos políticos, religiosos o lucrativos.
- (4) En principio, no se aceptarán solicitudes de particulares, sin embargo, ante circunstancias especiales, se podrán aceptar solicitudes si el Director Ejecutivo de OIHF lo considera necesario.

3. Idiomas disponibles

Los idiomas de interpretación disponibles son inglés, chino, español y coreano. También podemos presentar intérpretes de otros idiomas en caso de que estén disponibles.

4. Cualificación y registro de intérpretes médicos.

- (1) Método de calificación y registro.

Como regla general, aquellos que hayan realizado el curso de formación de intérprete médico impartido por OIHF y hayan pasado la prueba de certificación son elegibles para registrarse, y aquellos que deseen registrarse deben enviar el "Formulario de registro de intérprete médico (Formulario 1)" a la División de Intercambio Internacional de OIHF. Aquellos que estén aprobados para registrarse como intérpretes médicos recibirán una tarjeta de identificación.

- (2) Periodo de registro

En principio, el período de registro es hasta el final de los próximos 2 años. Para aquellos registrados antes del 2020 que deseen renovar su registro, deben asistir al "Curso intensivo para intérprete médico" organizado por OIHF durante el período de registro y pasar la prueba de certificación.

Aquellos que deseen renovar su registro en el año fiscal 2021 o posterior, pueden hacerlo

asistiendo al "Curso intensivo para intérpretes médicos" durante el período de registro o demostrando su historial de actividad como intérprete médico.

(3) Darse de baja

En los siguientes casos, se eliminará el registro como intérprete médico

- A. Cuando la misma persona registrada desea darse de baja
- B. Cuando se pierde el contacto
- C. Cuando el período de registro ha expirado
- D. Cuando realiza un acto inapropiado como intérprete médico

5. Curso de formación de intérpretes médicos y Curso avanzado

(1) Curso de formación de intérpretes médicos

A. Propósito

El propósito del curso es capacitar a personas para la interpretación de lenguas en el ámbito sanitario mediante el aprendizaje de los conocimientos básicos de los sistemas médicos junto con las habilidades y la aptitud mental para poder interpretar adecuadamente en el campo médico.

B. Requerimientos para participar

- a. Aquellos que tengan 20 años o más y estén interesados en la interpretación médica y que puedan comunicarse lo suficiente en japonés y otros idiomas (inglés, chino, español o coreano)
- b. **En principio,** los participantes deben asistir a todas las clases.
- c. Se ofrecerán cursos de capacitación según sea necesario y el contenido de los cursos se determinará por separado.

(2) Curso intensivo para intérprete médico

A. Propósito

El propósito es ampliar los conocimientos básicos sobre los tratamientos médicos, el sistema médico y la estructura de los hospitales, además de fortalecer las habilidades de interpretación en el campo médico.

B. Requerimientos para participar

- a. Un intérprete médico ya graduado en OIHF o aquellos interesados en interpretación médica que puedan comunicarse bien en japonés u otros idiomas (inglés, chino, español o coreano).
- b. **En principio,** los participantes deben asistir a todas las clases.
- C. Se ofrecerán cursos intensivos según sea necesario, y los contenidos se determinarán por separado.

6. Áreas donde podemos enviar intérpretes médicos

Se enviará un intérprete médico dentro de la isla principal de la prefectura de Okinawa.

7. ¿Quién puede solicitar el servicio de un intérprete médico?

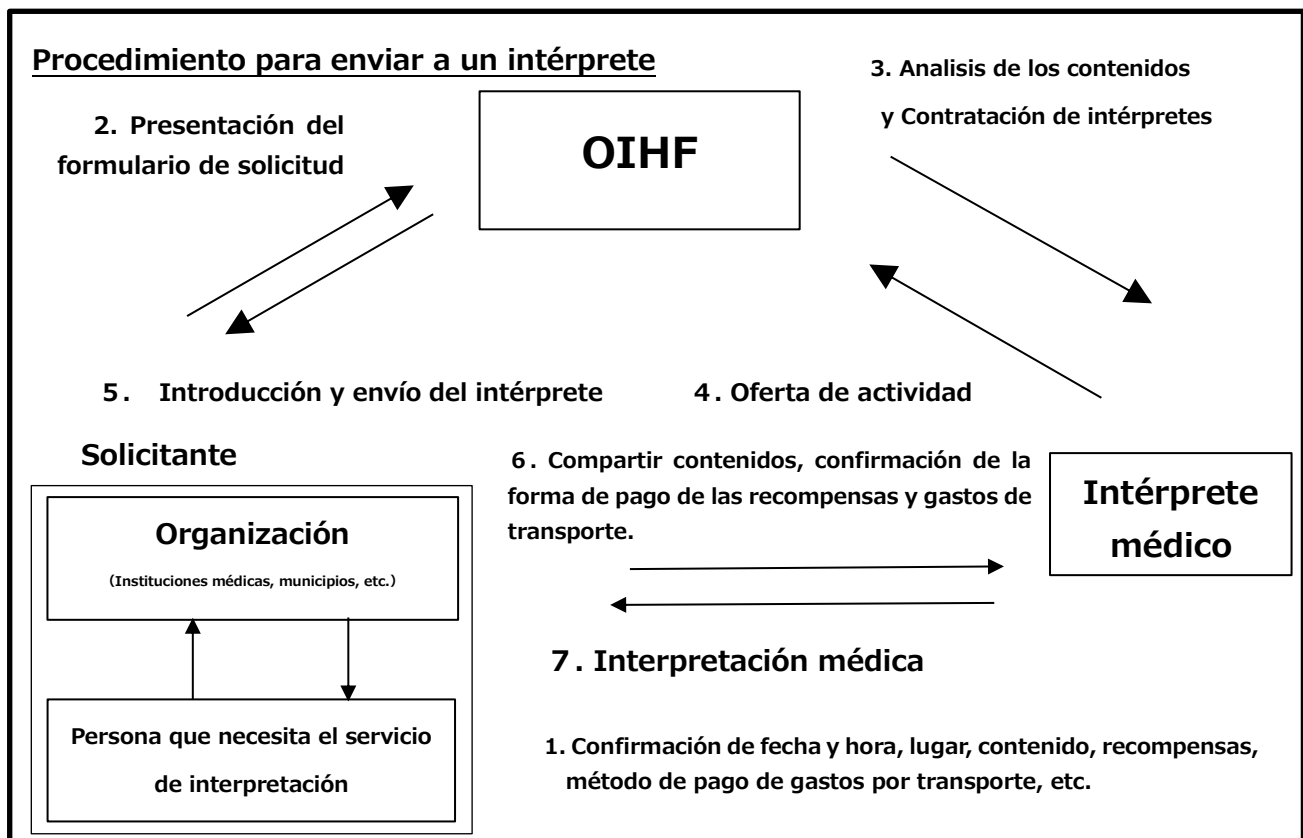
(1) Hospitales o clínicas

- (2) Organizaciones relacionadas con la salud
- (3) Centros de salud escolares
- (4) Otras organizaciones o personas que el Director Ejecutivo de OIHF considere necesarias

8. Procedimientos de solicitud

El procedimiento para presentar un intérprete médico es el siguiente:

- (1) Envíe el "Formulario de solicitud (Formulario 2)" a OIHF al menos 5 días antes de la fecha de interpretación deseada (sin contar los sábados, domingos y feriados). Tenga en cuenta que el tiempo de solicitud del intérprete médico es desde que llega hasta que termina, incluyendo el tiempo de espera.
- (2) Cuando un individuo (y no una organización) solicita el servicio directamente, OIHF se encargará de solicitar una institución médica y lo remitirá a un intérprete médico solo durante el tiempo de cita especificado.
- (3) Al recibir una solicitud, OIHF determinará si el contenido de la solicitud es apropiado o no y notificará al solicitante sobre la disponibilidad de un intérprete.
- (4) Al presentar un intérprete, OIHF se encargará de preguntar y seleccionar a un intérprete disponible y, posteriormente, lo notificará al cliente. El proceso de selección de un intérprete se mantendrá en privado y no se responderá a consultas sobre el estado de selección de los intérpretes.
- (5) Una vez que se decide el intérprete médico, el solicitante debe contactar con el intérprete, explicar los detalles de las actividades y hacer los arreglos necesarios para que pueda trabajar sin problemas durante el día de la cita.



9. Trámites posteriores al servicio de interpretación médica

El procedimiento una vez finalizada la actividad es el siguiente:

- (1) El intérprete médico debe presentar un "Informe de actividad (Formulario 3)" a OIHF dentro de una semana después de la actividad de interpretación
- (2) El solicitante debe entregar el "Formulario de confirmación (Formulario 4)" a OIHF dentro de una semana después del servicio de interpretación.

10. Recompensa para el intérprete médico

La remuneración por las actividades del intérprete médico correrá a cargo del solicitante y se determinará de la siguiente forma:

- (1) La recompensa es de 2,000 yenes por hora y el tiempo máximo de actividad es de 3 horas. Además, se deducirán las tasas de la cantidad total de la recompensa.
- (2) Si el tiempo de actividad es menor a 1 hora, se contará como 1 hora, y en caso de que exceda 1 hora, se redondearán 30 minutos hacia arriba o hacia abajo según los minutos (por ejemplo, 1 hora + 29 minutos = 1 hora y 1 hora + 30 minutos = 2 horas)
- (3) La cantidad de la recompensa se determina comparando el "Informe de actividad (Formulario 3)" presentado por el intérprete médico y el "Formulario de confirmación (Formulario 4)" presentado por el solicitante, especialmente mirando que coincidan las horas.

11. Gastos de transporte del intérprete médico

El solicitante correrá con los gastos de transporte del intérprete. En cuanto a los gastos de transporte, se recomienda pagar los gastos de ida y vuelta para el transporte público del intérprete. No obstante, si desea pagar los gastos de transporte de acuerdo con las normas de gastos de viaje de la organización solicitante (como un hospital), etc., debe aclararse directamente con el intérprete médico.

- (1) Al usar transporte público (autobús / monorraíl)

Se pagará el importe calculado de la tarifa del autobús y la tarifa del monorraíl entre los puntos de partida y llegada.

- (2) Al usar un automóvil privado

Se aplicará y pagará la tarifa del transporte público desde la parada de autobús o monorraíl más cercana de donde reside el intérprete hasta el destino solicitado. Si se incurre en tarifas de estacionamiento o tarifas de autopista, los costos reales se pagarán mediante la presentación de un recibo después de consultarlo con el solicitante.

- (3) Al usar taxi

Los gastos reales deben ser cubiertos por el solicitante. Se necesita la aprobación previa del solicitante para el uso de un taxi.

12. Método de pago de la recompensa y de los gastos de transporte.

Una vez confirmada la cantidad total de la recompensa y de los gastos de transporte, el solicitante debe pagar al intérprete médico (en principio) por transferencia. La tarifa de transferencia debe ser cubierta por el solicitante.

13. El seguro del intérprete médico

Para quienes tienen un seguro y desean trabajar en como intérpretes, pueden utilizar el "Servicio de Seguro Integral y del Bienestar" que brinda la Consejería de Bienestar Social.

14. Responsabilidad del solicitante

- (1) Si el solicitante es una organización como una institución médica o un municipio, este es responsable de garantizar la identidad de la persona que necesita un intérprete. Por lo tanto, la persona que necesita un intérprete y el intérprete deben estar a cargo el uno del otro, y los elementos de confirmación necesarios deben resumirse por completo con anticipación. Si el solicitante es un particular, debe brindar información a la fundación y a los intérpretes.
- (2) El solicitante debe presentar una solicitud a OIHF después de determinar claramente la ubicación, la fecha y la hora deseadas para la interpretación médica. Además, en principio, se requiere un intérprete médico para corresponder a una sola persona, y está prohibido tener varios solicitantes a la vez. Sin embargo, esto no se aplica si existe una razón inevitable y OIHF lo ha aprobado en el momento de la solicitud.
- (3) El servicio de interpretación está limitado a un máximo de 3 horas.
- (4) No le pida al intérprete médico el día de la actividad nada más que lo solicitado en el formulario de solicitud. Si no cumple las reglamentaciones, OIHF no presentará al intérprete médico.
- (5) No pregunte directamente a un intérprete médico sin pasar por OIHF (OIHF no se hará responsable si ocurre algo inesperado).
- (6) Si cancela la solicitud después de presentar al intérprete, debe pagar la siguiente tarifa de cancelación al intérprete
 - A Si la cancelación se produce entre el momento inmediatamente posterior a la presentación del intérprete y el día anterior a la solicitud, la cantidad a pagar es "por hora" del servicio
 - B Si la cancelación es el mismo día de la solicitud o sin permiso, se cobrará la recompensa por el tiempo de interpretación programado y la tarifa por transporte de ida y vuelta del intérprete.
- (7) El solicitante debe tener el debido cuidado de no causar ningún daño al intérprete debido a accidentes o incumplimiento de promesas. Cualquier daño será informado a OIHF y resuelto de buena fe.
- (8) La información personal del intérprete no debe ser divulgada a terceros.
- (9) Si el intérprete sufre de una enfermedad infecciosa durante la actividad de interpretación,

es responsabilidad del solicitante (persona u organización) de tratarle.

- (10) **En caso de que el "Formulario de confirmación (Formulario 4)" se haya presentado significativamente tarde o no se haya enviado, o si no se pagó ninguna recompensa o tarifas de transporte al intérprete médico, tenga en cuenta que el uso de este servicio no estará disponible en el futuro.**

15. Responsabilidades del intérprete médico

- (1) No dar una opinión subjetiva, interpretando fielmente los contenidos hablados por médicos, enfermeras, personal de instituciones médicas, etc.
- (2) No aceptar un trabajo como intérprete directamente del solicitante sin pasar por OIHF (en caso contrario, OIHF no asumirá ninguna responsabilidad)
- (3) El tiempo máximo para los intérpretes es de 3 horas. Si son más de 3 horas, el intérprete debe informar al solicitante y comunicarse con OIHF para finalizar la actividad.
- (4) El día de la actividad, el intérprete no debe participar en ninguna actividad distinta a las solicitadas con anticipación en el lugar enviado. Si se descubre lo contrario, no podemos presentar a ese intérprete en un futuro.
- (5) El intérprete no debe divulgar ninguna información personal o secretos obtenidos a través de la actividad. Lo mismo se aplicará incluso después de su baja.
- (6) **Presentar el "Informe de Actividad (Formulario 3)" a OIHF dentro de una semana después de la actividad. Además, si el informe se presenta con un retraso importante o no se presenta, OIHF no podrá procesar el pago de la remuneración o los gastos de transporte.**

16. Observaciones

OIHF y los intérpretes no tienen responsabilidad médica o judicial por el servicio de interpretación. Además de lo estipulado en esta guía, los asuntos necesarios relacionados con la implementación del proyecto se estipularán por separado.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2013.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 22 de abril de 2015.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2016.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2017.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 27 de julio de 2017.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2018.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2019.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2020.

Disposición complementaria

Esta directriz está en vigor desde el 1 de abril de 2021.